

En Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los veinte y cinco días del mes de Agosto del dos mil quince, a las diez horas en el local social de la planta del inmueble ubicado en la Cda. Urdesa calle Guayacanes #125A y Victor Emilio Estrada de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los cuatro socios de la compañía INSTITUTO DE FORMACION DE LA FAMILIA Y LA EMPRESA C. LTDA. IFFE, el señor Mauricio Alfredo Calero Cedeño, propietario de 100 participaciones de \$ 1,00 cada una, pagadas en su totalidad, el señor Rafael Cassis Sáenz, propietario de 100 participaciones de \$ 1,00 cada una, pagadas en su totalidad, el señor Raúl Emilio Cedeño Padilla propietario de 100 participaciones de \$ 1,00 cada una, pagadas en su totalidad, y la señora Karina Marilyn Constante Mendoza, propietaria de 100 participaciones de \$ 1,00 cada una, pagadas en su totalidad, en su totalidad.

Se encuentra presente en la reunión la señora KARINA MARILYN CONSTANTE MENDOZA, Gerente General de la compañía. A continuación se nombra como secretaria Ad-hoc a la señorita Ing. Estela Marisela Verdesoto Acuña.

Acto seguido por orden de la secretaria Ad-hoc constata el quórum y determina, con vista del Libro de Socios de la compañía, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito que es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América el que se encuentra pagado en su totalidad.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratará la aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al año 2014.

Conocido el objeto a tratarse, los accionistas lo acepta y luego de deliberar resuelve: Aprobar en su totalidad el punto del objeto de esta sesión.

Habiéndose agotado el único punto del orden del día la asamblea entra en receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los mismos asistentes quienes la aprueban en todas sus partes en forma unánime, para constancia de lo cual la firman los socios, el Gerente General y Secretaría Ad-Hoc. El gerente ordena que por Secretaría se conceda la correspondiente copia certificada de esta Acta para que sirva de documento habilitante. Se levanta la sesión a las diez hora treinta.

KARINA MARILYN CONSTANTE MENDOZA
GERENTE GENERAL SOCIA

RAFAEL CASSIS SAENZ
SOCIO


MAURICIO ALFREDO CALERO CEDEÑO
SOCIO

RAUL EMILIO CEDEÑO PADILLA
SOCIO
